

# *Que no huele nada a la lengua latina.* La traducción por Pedro Simón Abril de las *Epistulae ad familiares* de Cicerón\*

José A. BELTRÁN CEBOLLADA

Universidad de Zaragoza  
abeltran@unizar.es

Recibido: 20 de septiembre de 2011

Aceptado: 21 de noviembre de 2011

## RESUMEN

En este artículo se examinan los principales recursos técnicos de los que se sirve el humanista Pedro Simón Abril en su traducción de las *Epistulae ad familiares* de Cicerón (1589), la primera versión completa de esta colección epistolar en España. A través del presente análisis se puede observar cómo estas técnicas de traducción no sólo son fruto de su habilidad y de su experiencia como traductor, sino que responden además a una labor previa de reflexión teórica y a una concepción de la traducción como un proceso esencialmente creativo. Esta necesidad de adaptarse al gusto literario del público lector explica algunas de las características de lengua y estilo de la versión de Simón Abril. Y será en estas cualidades artísticas en las que radique la clave de su éxito y su vigencia por espacio de más de cuatro siglos.

**Palabras clave:** Pedro Simón Abril, práctica de la traducción, Cicerón, *Epistulae ad familiares*.

BELTRÁN CEBOLLADA, J. A., «*Que no huele nada a la lengua latina*. La traducción por Pedro Simón Abril de las *Epistulae ad familiares* de Cicerón», *Cuad. Fil. Clás. Estud. Lat.* 31.2 (2011) 333-354.

*It shouldn't smell like latin language at all.* Pedro Simón  
Abril's translation of Cicero's *Letters to Friends* (1589)

## ABSTRACT

The aim of this paper is to revisit the main techniques used by Pedro Simón Abril in his translation of Cicero's *Epistulae ad familiares* (1589), the first version of this epistolary collection in Spain. By means of this analysis it can be observed that these techniques of translation are the result not only of his skill and translating experience, but also that they respond to a prior work of theoretical reflection and an idea of translation as an essentially creative process. What is more, his adaptation to the literary taste of his readers explains certain peculiarities of the language and the style of Abril's translation. And precisely these artistic qualities are the key for the success and the survival of his translation along the last four centuries.

**Keywords:** Pedro Simón Abril, practice of translation, Cicero, *Letters to friends*.

BELTRÁN CEBOLLADA, J. A., «*It shouldn't smell like Latin language at all*. Pedro Simón Abril's translation of Cicero's *Letters to friends*», *Cuad. Fil. Clás. Estud. Lat.* 31.2 (2011) 333-354.

---

\* El presente artículo se inscribe en el marco investigador del Grupo «Textos latinos e informática» financiado por la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo (Consejería de Ciencia y Tecnología) del Gobierno de Aragón.

0. De la traducción que en las postrimerías del siglo XVI llevara a cabo el humanista Pedro Simón Abril de las *Epistulae ad familiares* de Cicerón sorprende un tanto que no se le haya prestado algo más de atención por parte de la crítica filológica. Y sin embargo no le faltan méritos. Por una parte, no sólo le corresponde el honor de ser la primera traducción castellana, sino que por espacio de más de cuatro siglos ha sido la única versión completa. Añádase a lo anterior que por el número de ediciones estamos ante una traducción que prolonga a lo largo del tiempo un más que notable éxito inicial y que obtuvo periódicamente el reconocimiento de estudiosos y eruditos. En efecto, a la primera edición de 1589<sup>1</sup> le siguieron inmediatamente las ediciones de 1592, 1600 y las dos de 1615, todas ellas en Barcelona. Luego hubo que esperar hasta el último tercio del siglo XVII para que aparecieran dos nuevas ediciones –1678 (Valencia)<sup>2</sup> y 1679 (Madrid)– y otro siglo más para que fuera publicada de nuevo en Valencia (1780 y 1797)<sup>3</sup>, probablemente en la órbita del círculo humanista de Mayans i Siscar. Finalmente sería incluida en 1884-85 en la colección *Biblioteca Clásica* que, dirigida por Luis Navarro, contó con el asesoramiento de Menéndez Pelayo<sup>4</sup>. Es innegable que para que una traducción haya permanecido vigente por espacio de más de cuatro siglos ha tenido que contar con una cierta dosis de fortuna –*habent sua fata libelli*–, ya que en ese tiempo ha cambiado considerablemente no sólo la lengua recipiendaria sino también la forma de aproximarse a los clásicos de las sucesivas generaciones de lectores –*pro captu lectoris*–. Pero no es menos cierto que, tal como se tratará de demostrar en el presente trabajo, esta secular pervivencia fue sobre todo la lógica consecuencia de las cualidades lingüísticas y literarias que atesora esta meritoria traducción.

Si los datos anteriores intentan avalar que estamos ante una versión de notable trascendencia, tampoco a Simón Abril le faltan reconocimientos de su valía como traductor. Así, por ejemplo, es el autor que presenta mayor número de opiniones favorables en la recopilación de Pellicer y Saforcada (Verdegal 2004, p.45). Y más significativo resulta que nuestro humanista fuera seleccionado como fuente por el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia para ilustrar el uso de las voces y modos de hablar entre 1500 y 1600 en virtud precisamente de su condición de traductor elegante<sup>5</sup>. Incluso la hispanista Margherita Morreale, en la que todavía es la monografía de referencia sobre Simón Abril, pese a que termina expresando sus dudas sobre la condición de auténtico humanista de nuestro traductor, viene a considerar que sería en

<sup>1</sup> *Los diez y seys libros de las epistolas, o cartas de Marco Tulio Ciceron, vulgarmente llamadas familiares*, Madrid, Pedro Madrival, 1589. Desde Morreale (1949) se tiene por la primera edición. No obstante, Cañigral (1988a, p.43) propone como *princeps* una supuesta edición de 1586 en Pamplona. Una relación de ediciones puede seguirse en Cañigral (1988a), Olmos (2010, pp.478-489) y Cañizares-Olmos (2010).

<sup>2</sup> Cañigral (1989b, pp.393-394) parece defender una edición pamplonesa además de la valenciana.

<sup>3</sup> Son más que dudosas las ediciones de 1686 (Pamplona), 1735 (Barcelona), 1755 (Madrid) y 1790 (Valencia) que aparecen recogidas sólo en A. Palau y Dulcet (*Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, 1948).

<sup>4</sup> A partir de esta colección será reeditada en 1925 y de nuevo en Valladolid en 1941.

<sup>5</sup> Tal como observara en su día Morreale (1949, p.14.n.1). Simón Abril figura en la lista inicial de autores propuesta en la sesión fundacional del 3 de agosto de 1713 (cf. Freixas Alás 2003, pp.190 y, para su valoración como fuente, 298, 369 y 371).

el estilo de sus obras castellanas donde habría fructificado el verdadero sentido del humanismo<sup>6</sup>.

La trascendencia de esta versión epistolar invita, en definitiva, a que desde la investigación filológica se le preste una mayor atención de la brindada hasta el momento. Así en un trabajo anterior<sup>7</sup> centré mis esfuerzos en aquellos aspectos extralingüísticos de la traducción y que son de común asentimiento en la teoría moderna de la traducción<sup>8</sup>, a saber, qué motivos la impulsaron, qué finalidad se perseguía y cuál era el público lector al que iba destinada. Se examinaba así el contexto educativo, cultural e institucional en el que se enmarcaba la composición de la obra, llegando a la conclusión de que la traducción por nuestro humanista del epistolario ciceroniano, por más que consecuencia natural de su labor docente, buscaba trascender la escuela y llegar al público lector que conforma la sociedad cortesana de finales del siglo XVI con la pretensión además de formar parte de la política educativa y cultural de Felipe II. Pues bien, esta perspectiva de corte cultural debía completarse con una aproximación más lingüística y filológica al texto, con particular atención a los recursos técnicos y a los principios estilísticos que guían a Simón Abril en su traducción. Este es precisamente el objetivo al que aspira el presente trabajo, máxime cuando, como antes apuntaba, es en los logros lingüísticos y estilísticos donde se fundamenta su éxito y pervivencia.

**1.** Quizá no esté de más comenzar recordando que la destreza y habilidad de Simón Abril como traductor le viene dada, en primer lugar, por su actividad y experiencia profesional como docente<sup>9</sup>. Con este fin llegó a componer y publicar una serie de herramientas didácticas: cartillas para aprender a leer y escribir<sup>10</sup>, gramáticas para el aprendizaje del latín y del griego<sup>11</sup>, y, por supuesto, textos para el ejercicio de la traducción<sup>12</sup>. En efecto, preparó una serie de versiones entre las que figuraban una *Me-*

<sup>6</sup> «Simón Abril conoció y empleó muchos medios típicamente humanísticos, pero por no haber penetrado en su finalidad respecto a la formación espiritual del individuo, se quedó al margen de este movimiento, mientras que, por otro lado, sus miras claramente prácticas y objetivas le colocan en el campo opuesto. (...) el resultado de sus lecturas y de sus estudios teóricos hay que buscarlo en el estilo de sus obras castellanas; es allí donde el sentido humanístico de la forma ha fructificado» (Morreale 194, p.227).

<sup>7</sup> J. A. Beltrán, «Pedro Simón Abril, traductor de las *Epistolae familiares* de Cicerón (1589)», comunicación presentada al *V Congreso Internacional de Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al profesor Juan Gil. Alcañiz, 18 al 22 de octubre de 2010*.

<sup>8</sup> Cf., para un estado de la cuestión, Carbonell i Cortés (1999).

<sup>9</sup> Por más que algunos episodios y etapas sigan cubiertos por brumas, la trayectoria biográfica trazada por Morreale (1949) tiene todavía hoy plena vigencia. Más recientemente, Cañigral (1988a, pp.11-30). En cuanto a su condición de maestro itinerante, siguen siendo bien ilustrativas las páginas que L. Gil Fernández (1997: 325-339) dedicara a la descripción del género de vida de estos profesionales.

<sup>10</sup> *Tablas de leer y escribir bien fácilmente en letra colorada*, Madrid, 1582; *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir, y las cosas que en aquella edad les está bien aprender*, Zaragoza, 1590.

<sup>11</sup> *Latini idiomatis docendi ac discendi methodus* (Zaragoza, 1561); *Methodus Latinae linguae docendae atque ediscendae* (Zaragoza, 1569); *De lingua Latina uel de arte grammatica liber quattuor* (Tudela, 1573); *Artis grammaticae Latinae linguae rudimenta* (Zaragoza, 1576); *Los dos libros de la Gramática Latina escritos en lengua Castellana* (Alcalá, 1583); *Gramática griega escrita en lengua Castellana* (Zaragoza, 1586).

<sup>12</sup> Al uso de la traducción como recurso pedagógico se orientan los trabajos de Brevia-Claramonte (1989, 1991 y 1994) y Cañigral (1988b y 1989a). Asimismo esta visión influye decisivamente en la semblanza que traza Ruiz Casanova (2000, pp.196-203) en su historia de la traducción en España.

dea de Eurípides, un *Pluto* de Aristófanes, los diálogos *Gorgias* y *Crátilo* de Platón y algunos diálogos de Luciano<sup>13</sup>. Estas traducciones no llegaron sin embargo a ver la luz. En cuanto a las publicadas, y siguiendo un orden cronológico, nuestro humanista compuso una traducción de la *Diuinatio in Q. Caecilium* de las *Verrinas* (Zaragoza, 1574), dos antologías de las cartas de Cicerón (Tudela, 1572 y Zaragoza, 1583)<sup>14</sup>, dos versiones de las comedias de Terencio (Zaragoza, 1577 y Alcalá 1583), una traducción de las *Fábulas* de Esopo (Zaragoza, 1575) y una versión de la *República* de Aristóteles (Zaragoza, 1584). Toda esta labor se vio acompañada además por una importante reflexión sobre el acto mismo de la traducción. Pese que este pensamiento no llegó a ser organizado por Simón Abril en tratado alguno, resulta bastante más coherente de lo que cabría esperar en un principio; asombroso incluso si se tiene en cuenta que sus reflexiones y comentarios aparecen desperdigados por obras de naturaleza bien distinta y que distan entre sí un buen puñado de años<sup>15</sup>. En resumidas cuentas, aun cuando no se pueda ni se deba calificar a Simón Abril como traductor profesional, sí conviene señalar que entre los humanistas hispanos del XVI fue el que con mayor continuidad y constancia se dedicó a esta labor. Y en segundo lugar obsérvese que, si atendemos a la cronología de estas obras, la traducción de las *Epístolas familiares* de Cicerón (1589) fue la última de las traducciones de autores clásicos, de suerte que se benefició de toda la experiencia acumulada.

2. Si pasamos del traductor a la traducción, no cabe duda de que la calidad y fiabilidad de ésta dependerá, en primer lugar, del texto latino adoptado como base. Sin embargo, y según era práctica habitual en la época, nada indica a este respecto Simón Abril. Esta falta de información se ve agravada además porque la prolífica labor editorial humanística sobre el epistolario ciceroniano<sup>16</sup> hace francamente complicado determinar cuál fue la edición seguida, de suerte que intentar precisar este texto base excede con creces el propósito y dimensiones del presente trabajo. Con todo, varias han sido las propuestas realizadas. Pellicer y Saforcada (1778, p.150) recoge la sugerencia de Nicolás Antonio<sup>17</sup> de que acaso pudo seguir Abril el ejemplo de Aldo Manucio el Joven. No obstante, precisa Pellicer que se trataría entonces de la primera traducción del epistolario al italiano cuya autoría corresponde en puridad a Guido

<sup>13</sup> Una relación del material que tiene preparado para clase lo enumera Simón Abril en «Comparación de la lengua Latina con la Griega», prefacio a su *Gramática Griega escrita en lengua castellana* (Zaragoza, 1586).

<sup>14</sup> En la primera se ofrecen dos versiones de cada carta, una literal palabra por palabra y otra traducida con 'propiedad'. En los dos primeros libros cada carta se acompaña de escolios en castellano. El tercer libro sólo contiene la traducción con propiedad y carece de escolios. En la segunda edición suprimió el libro tercero por considerarlo menos necesario para los principiantes.

<sup>15</sup> Específico para las ideas simonianas sobre la traducción son las comunicaciones de Cañigral (1988b y 1989a). También son de interés los trabajos de Rodríguez-Pantoja (1990 y 2002) en los que la reflexión teórica de Simón Abril se inserta entre la de los humanistas hispanos.

<sup>16</sup> Las *Epistulae ad familiares* fueron uno de los textos más tempranamente llevados a la imprenta. De hecho, su *editio princeps* fue publicada en 1467 en Roma de la mano de los clérigos alemanes Conrad Sweynheim y Arnold Pannartz, introductores de la imprenta en Italia. El caso es que el repertorio de Flodr (1973: 104-109) recoge nada menos que 65 ediciones a principios del siglo XVI.

<sup>17</sup> N. Antonio, *Bibliotheca Hispanica Nova*, Madrid, 1778, II. p.193 (reed. de Fco. Pérez Bayer).

Loglio de Reggio y no al más joven de los Manucios<sup>18</sup>. En esta misma línea, aunque tampoco sin mayor justificación, Breva-Claramonte (1994, p.134) propone como modelo una edición de Paulo Manucio de 1566, si bien conviene precisar que se trataría igualmente de una reedición de la traducción de Guido Loglio de 1559 (Renouard 1803: 357). En todo caso, obsérvese que estas propuestas no aluden a un texto latino utilizado por Simón Abril como base para su traducción, sino que remiten a la primera versión italiana del epistolario de Cicerón.

Algunos indicios nos animan a pensar que, al menos, el texto base adoptado contaba con suficientes garantías. Para empezar podemos presumir una actitud filológica de nuestro humanista a tenor del precedente de su traducción de las comedias de Terencio. En efecto, habiendo publicado una primera versión en 1577 volvió a ofrecer una segunda en 1583 entre otras razones porque cuenta como fuente con la edición del cremonense Gabriele Faerno (Florencia, 1565), una edición póstuma y sensiblemente superior<sup>19</sup>. En segundo lugar, la fijación misma del texto de las *Familiares* había mejorado sensiblemente. Mientras las primeras ediciones –las de la segunda mitad del siglo XV y primer tercio del XVI– recurrieron a códices que derivaban del apógrafo P<sup>20</sup> y que contenían interpolaciones y lecturas erróneas<sup>21</sup>, a partir de la edición veneciana de Piero Vettori de 1536 se había producido un salto de calidad al recurrir a M (*Mediceus* 49.9), el manuscrito de mayor autoridad, para fijar el texto de las *Familiares*. Sin haber podido determinar cuál fue la edición manejada, de lo que no cabe duda es que, según se desprende de la traducción, ésta se basaba en M.

Por otra parte, y según se desprende del inventario de su biblioteca personal (Rojo Vega 2002), Simón Abril demuestra tener un amplio y actualizado conocimiento de la actividad editorial sobre el epistolario de Cicerón. A este respecto llama la atención la frecuencia con la que aparece el nombre de Paulo Manucio, quien desarrolló una fecunda labor filológica sobre el epistolario ciceroniano<sup>22</sup>. Así en el citado inventario se

<sup>18</sup> *Le epistole famigliari di Cicerone*, Venecia, 1545. Como aclara Renouard (1803, pp.235, 321), la errónea atribución a Aldo Manucio el Joven surge de la edición de 1559 donde se indica que las cartas son «tradotte di nuovo, et quasi in infiniti luoghi correte da Aldo Manuzio», lo que sólo puede entenderse como una muestra del amor paternal de Paulo Manucio, ya que en 1559 Aldo tenía a la sazón 12 años.

<sup>19</sup> «Cuando el intérprete divulgó a Terencio traducido en Zaragoza el año de 1577, no había aún tenido noticia del ejemplar de Gabriel Faerno, [...] que es el mejor y más enmendado de cuantos puede hoy hallarse, ...» («Al pío y benigno lector sobre la segunda edición de Terencio traducida en castellano»). La traducción de 1577 posee también un notable interés, ya que, como ha puesto de relieve Rubiera Fernández (2009), contiene la única versión en castellano hasta el siglo XX del *De fabula* y *De comedia* atribuidos respectivamente a Evancio y Donato, textos claves para la formación de la teoría dramática renacentista.

<sup>20</sup> Se trata del *Mediceus* 49.7 (P), la copia que Paquino de Capelli hizo llegar en 1392 a Coluccio Salutati cuando éste, informado de que se había recibido en la biblioteca ducal de Milán, una copia de una colección de cartas de Cicerón procedente de Vercelli, esperaba recibir las cartas a Ático que habían sido descubiertas recientemente por Petrarca. Cf. Schmidt (1983).

<sup>21</sup> No obstante, especialistas como Nardo (1965-1966) reivindican el valor del apógrafo P al observar que las correcciones de Coluccio Salutati –y de otros como Niccolò Niccoli– sólo en parte representan conjeturas, mientras que las más de las veces son auténticas lecturas del arquetipo procedentes de códices de notable autoridad hoy en día desaparecidos.

<sup>22</sup> Ya en 1533 publica una edición de las *Familiares*, probablemente como parte de un programa de publicación heredado. La aportación filológica personal de Paulo comienza en 1540 con la publicación de unos escolios que darán pie a la edición de 1543 que con anotaciones y escolios será reiteradamente editada y base de

atribuyen al editor veneciano un comentario a las *Cartas a Ático* (nº 164 del inventario)<sup>23</sup> y una ambigua referencia, la número 63, a *In epistolas Ciceronis*. También manejó nuestro humanista otras ediciones epistolares –*Epistolae ad Atticum, ad M. Brutum* (nº 93) y *Epistulae ad Atticum* (nº 171)–, si bien la ausencia de indicación alguna sobre el autor, la fecha y el lugar de edición hace imposible su identificación. Y asimismo se mencionan unas *Enmiendas de Victorio sobre las epistolas de Cicerón a Ático* (nº 203), de lo que cabe colegir que el trabajo filológico del florentino sobre el epistolario ciceroniano tampoco resultaba desconocido a nuestro humanista<sup>24</sup>. En cualquier caso, nada permite identificar la posible edición utilizada, ya que se mencionan simplemente unas *Epistolae familiares* de Cicerón (nº 137) y unas obras completas del Arpinate en cuatro tomos (nº 55)<sup>25</sup>, sin mayor concreción respecto al autor o edición. En suma, sin que estemos en condiciones de determinar la edición utilizada como base sí que al menos puede presumirse en nuestro traductor un interés por la calidad filológica de la misma y un aceptable conocimiento del estado de la investigación.

3. Además de la fijación del texto, la fase liminar de traducción implica, evidentemente, una correcta y cabal comprensión del original, intelección que no siempre resulta fácil tal como era consciente nuestro humanista<sup>26</sup>. A este respecto conviene ya adelantar que Simón Abril demuestra ser un excelente conocedor de la lengua latina y de la civilización romana así como un más que notable experto en el trasfondo histórico del epistolario ciceroniano. Pocos son los momentos en los que no está atinado. Se trata, por lo general, de pasajes con una dificultad inherente al texto, al contexto o a la situación comunicativa y que sólo siglos de labor filológica han conseguido resolver y no siempre. También es verdad que en una obra de las dimensiones de las *Epístolas familiares* en ocasiones el traductor puede dar «alguna cabezada» por recurrir a las propias palabras de Simón Abril<sup>27</sup>, pero ni el señalarlas es el objetivo del presente artículo, ni quien esto suscribe –y que tantas cabezadas ha dado– tiene en su ánimo convertirse en uno de los «curiosos murmuradores» de los que se queja el Laminitano<sup>28</sup>.

---

todas las ediciones posteriores. Renouard (1804) censa ediciones en los años 1545, 1551, 1554, 1560, 1564, 1562, 1567. De estas ediciones merece la pena destacar la de 1571 (luego reed. en 1575).

<sup>23</sup> Con toda probabilidad se corresponde con *In epistolas Ciceronis ad Atticum Pauli Manutii commentarius*, Venecia, 1547 (reimpr. 1553, 1561, 1568, 1570, 1572).

<sup>24</sup> Probablemente las *Castigationes Petri Victorii in M.T. Ciceronis epistolas ad Pompon. Atticum, M. Brutum et Q. Fratrem* (Basilea, 1540).

<sup>25</sup> Quizá, por el número de tomos, la editada por Dinonisio Lambino en 1566.

<sup>26</sup> «Al intérprete muchas veces le parece que entiende la sentencia del autor y da muy lejos del blanco» («Comparación de la lengua Latina con la Griega» prólogo de la *Gramática griega escrita en lengua castellana*, Zaragoza, 1586).

<sup>27</sup> «Finalmente, por la común humanidad, ruego, y con buen derecho pido, que si algo hobiere no tan limado, se acuerden que es hombre el que lo ha vertido y que no puede estar siempre tan en centinela, que no diese alguna cabezada» («Prólogo al lector» de *Los diez libros de las Éticas o Morales de Aristóteles*, Madrid, 1918). La sentencia evoca, en castiza expresión, el famoso verso de Horacio *Indignor quandoque bonus dormitat Homerus* (*Ars* 359).

<sup>28</sup> «Esle también forzado, en cosas nuevas, usar de vocablos nuevos, los cuales, recibidos, no acarrear mucho aplauso, y repudiados, dan ocasión de murmurar a los demasidamente curiosos y que van contando las

No voy a insistir en que en esta fase de comprensión se vio favorecida por la probada formación y por la amplia experiencia profesional de nuestro humanista. Pero sí convendría anotar que gracias a la antes mencionada relación testamentaria podemos constatar que dispuso además de una serie de instrumentos bibliográficos que sin lugar a dudas sirvieron de inestimable ayuda en la labor de traducción, particularmente en la comprensión del texto. Así, además de las correspondientes gramáticas latinas<sup>29</sup>, dispuso del *Thesaurus Ciceronianus* (nº 29) de Mario Nizzoli<sup>30</sup> y unas *Sententiae illustriores* (nº 218) que casi con toda seguridad hay que identificar con la recopilación de Pierre Lagnier<sup>31</sup>. Naturalmente una obra como el epistolario ciceroniano requería también un buen conocimiento histórico y biográfico. Así entre las lecturas presentes en su biblioteca están las *Vidas paralelas* de Plutarco (nº 101) o la historia de Roma de Apiano (nº 262). Y en ese cajón de sastre que suele denominarse antigüedades pueden encuadrarse a Valerio Máximo (nº 147) y misceláneas como las de Verrio Flaco (nº 114), Gayo Julio Solino (nº 3) o Claudio Eliano (nº 229); y entre los renacentistas a Alessandro Alessandri (nº 20)<sup>32</sup>, Paulo Manucio<sup>33</sup>, Ludovico Celio Rodigino (nº 5)<sup>34</sup> y Guillaume Budé (nº 129)<sup>35</sup>.

4. Pasando ya a la fase de expresión<sup>36</sup>, Simón Abril es consciente de que la primera norma ha de ser igualmente la completa intelección del texto por parte del lector, de suerte que la claridad se erige como principio fundamental.

Por lo general, son desambiguadas todas aquellas unidades lingüísticas que mantienen una relación de correferencia con otros términos que han hecho antes acto de presencia en el discurso.

---

sílabas a dedos, y leen más los libros por tener que murmurar, que por aprovecharse dellos, y antes ven un lunar para reprimir, que las buenas aposturas para alabar, haciendo el oficio de las parteras que, sin parir ellas nada, escudriñan partos ajenos» (*ibidem*).

<sup>29</sup> En su biblioteca figuran las gramáticas de Donato y Carisio entre los antiguos, y entre las renacentistas las de Aldo Manucio (Venecia, 1493), Linacro (Londres, 1524), Escalígero (Lyon, 1540) y tanto las *Institutiones* (Lyon, 1562) como la *Minerva* (bien en la edición de 1562 o en la de 1587) de Sánchez de las Brozas, amén de las *Elegantiae* de Valla (1471).

<sup>30</sup> Publicado en 1535 en Brescia como *Observationes in Ciceronem* recibió su denominación definitiva a partir de las ediciones aldinas de 1570, 1576 y 1591.

<sup>31</sup> *M. Tullii Ciceronis Sententiae illustriores, apophthegmata item et parabolae siue similia aliquot praetera eiusdem piae sententiae*, Lyon, 1548.

<sup>32</sup> *Genialium dierum libri sex: varia ac recondita eruditione referti*, Roma, 1522.

<sup>33</sup> *Antiquitatum Romanorum Pauli Manutii liber de legibus* (Venecia, 1557; reed. 1559, 1569).

<sup>34</sup> *Lectionum antiquarum libri* cuya primera versión (Venecia, 1516) comprendía 16 libros. La segunda (Basilea, 1542), publicada póstumamente por Camillo Ricchieri, sobrino del autor, y por Giovanni Maria Goretti, se amplió hasta los 30 volúmenes. Simón Abril pudo disponer de alguna de las ediciones de Basilea (1542, 1550 y 1566) o de Lyon (1560 y 1562).

<sup>35</sup> *Annotationes in XXIV libros Pandectarum*, probablemente en la edición parisina de 1532.

<sup>36</sup> Dada la extensión de la obra, he adoptado como norma circunscribir los ejemplos a la primera carta de cada uno de los dieciséis libros que constituyen el epistolario ciceroniano, lo que agiliza la lectura a la par que es un corpus suficientemente representativo de la enorme variedad de registros y voces de la colección epistolar. No obstante, he ampliado el número de ejemplos cuando la cuestión a dilucidar así parecía recomendarlo.

*ne eius animum offenderem* (4.1.1) «si no temiera dessorir *el animo de César*»  
*ab altera victoria* (6.1.2) «si César *venciere*»

Es normal también que se recupere información que se desprende inmediatamente del universo del discurso<sup>37</sup>,

*regis causa* (1.1.1) «por dar contento al Rey»  
*de exercitu* (1.1.3) «... en lo que toca a no restituyllo con exercito»  
*de Hispaniis* (4.1.1) «en lo que tocava ... al no auer de passar el en España»

de la propia situación comunicativa<sup>38</sup>,

... *cui litteras non dederim* (2.1.1) «que no le aya dado carta para ti»  
*in scribendo* (2.1.1) «... en escriuir a mis amigos?»

o que remite a entes, acciones y situaciones del mundo real<sup>39</sup>.

*si propius accessissem* (4.1.1) «si mas cerca de Roma me llegasse»  
*Protogeni tuo* (7.1.3) «tu lector Protogenes»

Se trata de una información que en el intercambio epistolar comparten emisor y receptor, pero a la que de ninguna manera puede acceder el lector moderno si no es recuperada en el texto por el traductor. En todo caso, sí conviene destacar que, por lo que compete a la inteligibilidad, Simón Abril se muestra muy respetuoso con el texto original y sólo de manera excepcional amplifica, interpreta o parafrasea el texto ciceroniano más de lo que parece estrictamente necesario<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> *non religione* = «no por respeto de la religión» (1.1.1); *tris legatos* = «que lo restituogan tres Embaxadores» (1.1.3); *nos ... patriam olim et liberos et fortunas reliquisse* = «... dexamos nuestras casas, hijos y haciendas por seguir a Pompeyo» (6.1.3); *cunctantem et diffidentem* = «estando yo medroso de estos males» (6.1.5); *togati potius potentiam* = «el poder de César en paz y quietud» (6.1.6); *desinere* = «que se dexa de representar» (7.1.2); *tecumque et cum similibus nostri viverem* = «pasaría la vida con tu conversación y en la de los demás que son aficionados a lo mismo que yo soy» (7.1.4); *ignoscunt mihi* = «ya me perdonan esta culpa» (9.1.2); *quo in statu simus* = «el peligro en que estamos» (11.1.1); *sordidissimo periculo* = «aquel peligro, a lo menos de la gente baxa» (12.1.1).

<sup>38</sup> *noster Aesopus* = «nuestro amigo Esopo» (7.1.2); *ex iis litteris quas Atticus a te missas* = «a nuestro amigo Ático» (9.1.1); *mi Plance* = «amigo Planco» (10.1.1); *cum Patrone Epicurio* = «Patron, filosofo de la secta de Epicuro» (13.1.1).

<sup>39</sup> *et afui* = «he estado fuera de Roma» (10.1.1); *in urbe ea es* = «estas en Atenas ...» (6.1.6); *spectarent* = «vinieron a ver las fiestas» (7.1.1); *in 'Clytaemestra'* = «en la tragedia Clitemenestra» (7.1.2); *tui politici libri* = «tus libros de Republica» (8.1.4); *in Tusculano siue in Cumano* = «en la granja Tusculana o en la Cumana» (9.1.2); *solus eram* = «no tenia quien me ayudasse» (4.1.1); *ab re publica aducet* = «lo que tocara al bien de la Republica» (5.1.2); *in iudicio Galli Canini* = «defendiendo en juyzio a tu amigo Galo Caninio» (7.1.3); *embaeneticam facere* = «ganando la vida a pasar gentes en navios» (8.1.4); *ad tuum tempus* = «a tu consulado» (10.1.2).

<sup>40</sup> *homo ..., quod iuuat, curiosus* = «... a lo que por experiencia he visto, ...» (3.1.1); *prouidentius* = «mis cartas irán menos peligrosas» (3.1.1); *mirifice ipse suo sermone subsecutus est* = «acompañó maravillosamente [la benignidad de tu carta] con sus palabras muy discretas» (3.1.2); *qui sim autem hoc tempore intellego* = «Bien entiendo cuán poco es mi valor y autoridad el día de hoy» (6.1.7); *qui ne id quidem leporis*



<i>de te autem ipso, Torquate</i>	(6.1.2)	«Pero en lo que toca a la seguridad de tu persona, Torcuato, un hombre tan discreto como tú»
<i>vereor, quod solet fieri, ne cum te videro omnia obliviscar</i>	(8.15.2)	«y temo que en estar delante de ti se me olvidara todo, como les suele acaecer a los muy finos enamorados»

5. Cumplida la norma básica de una meridiana *perspicuitas*, la expresión en la lengua recipendaria exige además respetar la idiosincrasia de la lengua propia sin que se vea afectada por las estructuras lingüísticas de la lengua de partida. Precisamente, la versión de Simón Abril fundamenta su mérito, entre otras razones, en la habilidad para evitar un seguimiento pedisecu de las estructuras gramaticales de la lengua latina. No es posible señalar, mas que de manera excepcional, algún latinismo sintáctico.

Así, por ejemplo, aunque los ablativos absolutos son equiparados por lo general a frases personales<sup>41</sup>, es posible señalar algún eco en la traducción<sup>42</sup>.

<i>te referente</i>	(1.1.3)	«proponiéndola tu»
<i>inferfecto rege</i>	(12.1.1)	«muerto el rey»
<i>quo nuntio adlato</i>	(15.1.2)	«traídas estas nuevas»;

También es insólito el orden de palabras excesivamente fiel.

<i>nostram fidem omnes cognoscent</i>	(1.1.4)	«la fidelidad que yo te tengo, entenderla ha todo el mundo»
<i>gratiam nostram exstinguit</i>	(1.1.4)	«y nuestro fauor apáganoslo»

No obstante, algunas de las peculiaridades sintácticas que hoy en día nos pueden resultar chocantes no son tanto un seguimiento del original latino como una muestra de las posibilidades sintácticas que todavía contemplaba la lengua castellana de la segunda mitad del XVI. Por ejemplo, algún polisíndeton con ‘y’ puede interpretarse como reflejo del original latino<sup>43</sup>, pero no ha de olvidarse que era una práctica no infrecuente en la época (Keniston 1937: 662).

<i>C. Trebatius ad me scripsit te ex se quaesisse ... molestaque te ferre ... et hoc tempore velle</i>	(4.1.1)	«Mi amigo Gayo Trebacio me a escrito, ... y que pesaua en el alma ... y que oy día holgarías»
--	---------	---

*habuerunt* = «yo te certifico que no han tenido ni aun aquella gracia» (7.1.2); *mecum simul lecticula concursare possis* = «puedas caminar conmigo en la litera en buena conversación» (7.1.5); *dandus est locus fortunae* = «Que demos lugar a la furia de la fortuna» (11.1.1).

<sup>41</sup> P. ej., *Lupo referente* = «lo cual propone Lobo» (1.1.3); *intermissa nostra consuetudine* = «por haberse interrumpido» (3.1.1); *perditis rebus omnibus* = «aunque todo se perdiese» (6.1.4); *iis nuntiis adlatis* = «con estas nuevas» (15.1.3); *amissis Hispaniis* = «si a España pierden» (8.16.3).

<sup>42</sup> *imperiiis distributis* = «... repartidos los gouiernos ...» (4.1.2); *hoc nuntio de Caesare adlato* = «sabida la muerte de César» (11.1.4); *re publica a Dolabella ... gesta* = «habiendo hecho mi Dolabella un hecho tan ilustre» (12.1.1); *his rebus adlatis* = «sabidas estas nuevas» (15.1.3).

<sup>43</sup> 7.1.5; 7.1.6; 8.1.3; 14.1.3; 15.1.2.

Tampoco la traducción de *enim*<sup>44</sup> y *nam*<sup>45</sup> por ‘porque’ supone su transformación en subordinadas causales en castellano, sino que estamos ante un uso coordinativo de la conjunción ‘porque’ que en el siglo XVI todavía está vigente sobre todo encabeizando un período oracional (Keniston 1937, p.669).

En cuanto a la subordinación oracional, encontramos subordinadas completivas dependiendo de verbos de temor que mantienen un ‘no’ pleonástico<sup>46</sup>, pero es esta una práctica que venía perviviendo en castellano desde la Edad Media (Keniston 1937, p.606).

*non enim vereor ne non scribendo te expleam* (2.1.2) «no temo de no hartarte de cartas»

Y en este mismo apartado habría que incluir la traducción del denominado relativo de coordinación. Aunque Simón Abril puede resolverlo mediante demostrativo<sup>47</sup> o recuperando el antecedente<sup>48</sup>, lo cierto es que se decanta mayoritariamente por recurrir al relativo castellano ‘el cual’<sup>49</sup> gracias a su condición de pronombre tónico y a que en el XVI tiene un uso más amplio que recoge parte de los valores latinos (Keniston 1937, pp.289-290).

6. Simón Abril no sólo evita la afectación latina en el plano de la sintaxis, sino que al mismo tiempo preserva la idiosincrasia del castellano potenciando las estructuras sintácticas propias en detrimento de aquellas construcciones latinas que no tienen un inmediato acomodo en nuestra lengua, de suerte que la traducción gana en una encomiable naturalidad.

Por lo que atañe al nivel sintagmático, la plasmación de este afán se refleja sobre todo en la desaparición casi sistemática del recurso a la litotes del original latino. Es cierto que un buen número de casos no es más que la inversión en la traducción del sintagma *non dubitare* y afines<sup>50</sup>. Pero no lo es menos que Simón Abril deshace igualmente aquellos en los que la negación afecta a otros verbos y adjetivos<sup>51</sup>.

<i>non dubito quin ...</i>	(7.1.2)	«tengo por cierto»
<i>tamen mihi dubium non est</i>	(6.1.1)	«con todo eso, entiendo que»
<i>Graecos ita non ames ut ...</i>	(7.1.3)	«y las Griegas las aborreces tanto»
<i>non obscura concursatio</i>	(1.1.3)	«el manifiesto negociar»

<sup>44</sup> 1.1.1; 3.1.3; 4.1.1; 4.1.1; 6.1.2; 6.1.3; 7.1.2; 7.1.2; 7.1.3; 7.1.4; 8.1.1; 8.1.3; 9.1.2; 11.1.4; 11.1.6; 12.1.1.

<sup>45</sup> 1.1.2; 1.1.3; 6.1.1; 7.1.2; 8.1.2; 10.1.1; 10.1.1; 11.1.1; 11.1.5; 12.1.1; 13.1.1; 15.1.5.

<sup>46</sup> *verear ne ... videatur* = «temo no te parezca» (8.1.1); *id ne accideret timebam* = «temia no sucediese» (6.1.5).

<sup>47</sup> 5.1.2; 7.1.2; 7.1.2; 7.1.5; 8.1.1.

<sup>48</sup> 7.1.3; 7.1.6. En alguna ocasión puede interpretarlo como relativo: ... *Minerva ese facturum. quam quidem ego ...* = «Minerva, a quien yo ...» (3.1.1).

<sup>49</sup> 1.1.3; 5.1.1; 6.1.5; 6.1.6; 7.1.2; 7.1.3; 9.1.1; 10.1.; 11.1.1; 11.1.4; 11.1.6; 12.1.1; 13.1.3; 14.1.1.

<sup>50</sup> 2.1.2; 6.1.6; 7.1.1; 13.1.1; 11.1.5; 13.1.5; 15.1.1.

<sup>51</sup> 4.1.1; 11.1.2; 13.1.4; 7.1.3; 9.1.1; 15.1.4.

En este mismo nivel sintagmático también merece la pena apuntar cómo en ocasiones deshace una especie de hendiadís del texto latino<sup>52</sup>, lo que no deja de resultar curioso en quien, como tendremos oportunidad de comprobar, es tan propenso a las sinonimias bimembres.

*omnia humana placate et moderate* (6.1.4) «todo lo que como a hombres nos acaeciere lo pasemos *con modestia*»

Y también hay que reseñar en este apartado cómo respeta la idiosincrasia del castellano al sustituir por infinitivo el verbo personal de una subordinada<sup>53</sup>.

*quoniam tu ... de me non conquiesti* (1.1.1) «por no *auer* tu *descansado* en mi negocio»

En cuanto a la sintaxis oracional, la modificación más habitual consiste en la elevación a la función de sujeto de uno de los constituyentes de la oración latina, generalmente impulsado por una nueva reorganización sintáctica del período con vistas a ganar naturalidad en la traducción o bien por atender a la importancia comunicativa de la información de los constituyentes<sup>54</sup>.

*ego ceteris satis facio omnibus* (1.1.1) «*todo el mundo* está de mi bien satisfecho  
*in causa haec sunt* (1.1.1) «*la causa* de esto es»  
*carissimum te mihi esse* (3.1.1) «que *quiero* bien de veras»  
*numquam per M. Antonium quietus fui* (10.1.1) «nunca ha dexado *Marco Antonio* de inquietarme»

Entre estos procedimientos resulta especialmente frecuente la transformación de la construcción pasiva latina en activa en su traducción<sup>55</sup>.

*accusari abs te* (2.1.1) «que *tu* me acusases»  
*omnia quae a me profecta sunt* (3.1.1) «todo cuanto *yo* he hecho»  
*potius mihi quam tecum* (4.1.1) «con quien *yo* más desee tratarlo  
*communicandum putem* mas que contigo»  
*abs te ludibrio laesum iri nec* (5.1.1) «ni *tu* te mofarías ... ni ... pretenderías  
*... per te oppugnatum iri* derribar»  
*nec ... arbitror uictoriae* (6.1.3) «no creo nos movieron a ello *los premios*  
*praemiis ductos ...* de la victoria»  
*ab iis me amari putabam qui* (14.1.1) «que me amaban *los que me tenían envidia*  
*invidebant*»

<sup>52</sup> *si mihi alterum utrum de evento atque exitu rerum promittendum esset* = «si de los dos sucesos me hubiera yo de obligar forzosamente al uno» (6.1.5); *admiratio magna vulgi atque turbae* = «gran admiración en la gente vulgar» (7.1.3).

<sup>53</sup> 4.1.1; 7.1.1.

<sup>54</sup> 3.1.1; 3.1.1; 3.1.2; 4.1.2; 7.1.2; 12.1.2; 13.1.3.

<sup>55</sup> 2.1.1; 2.1.2; 3.1.2; 4.1.1; 5.1.2; 6.1.4; 7.1.1; 7.1.3; 8.1.4; 8.1.4; 9.1.1; 10.1.1; 12.1.1; 14.1.4; 15.1.1; 15.1.2; 15.1.2.

Por lo que atañe a las relaciones entre oraciones, busca Simón Abril una mayor claridad al subrayar las relaciones lógicas entre las mismas. Con este fin explicita, por ejemplo, las conjunciones que en latín se habían omitido asindéticamente<sup>56</sup> o bien llega a transformar el estilo paratáctico latino en subordinación castellana<sup>57</sup>.

<i>Marcellinum ...; is ... ostendit</i>	(1.1.2)	«Marcelino ..., <i>el cual dice</i> »
<i>solet enim aliud sentire et loqui <b>neque</b> tantum valere ingenio ut ...</i>	(8.1.3)	«porque tiene de costumbre sentir uno y decir otro, <i>aunque no con tanta discreción que ...</i> »

Naturalmente en aras de esta misma claridad, si es necesario, reorganiza la hipotaxis de un periodo oracional para hacerla más adecuada a las exigencias del castellano<sup>58</sup>.

<i>ego tantum tibi tribuo ..., <b>ut</b> habeam exploratum</i>	(4.1.2)	«Yo confío tanto de ti ...; y tengo por cierto ...»
<i>nec ... arbitrator uictoriae praemiis ductos patriam olim et liberos et fortunas reliquise</i>	(4.1.3)	«Porque <i>cuando</i> nosotros un tiempo dejamos nuestras casa, hijos y haciendas por seguir a Pompeyo, no creo <i>nos movieron</i> a ello los premios de la victoria»

En este ámbito de la subordinación hay que señalar, finalmente, que algunas de estas transformaciones resultan llamativas conforme a nuestra norma lingüística contemporánea, pero que no lo eran tanto en el castellano de tiempos de Simón Abril. Me refiero, en concreto, a la tendencia a verter la subordinada de infinitivo latina por lo que aparenta ser una interrogativa indirecta en castellano encabezada por ‘cómo’<sup>59</sup>.

<i>cognoram enim ... te ... defensorem pacis ... <b>fuisse</b> nuntiarunt Parthorum magnas copias Euphratem transpire <b>coepisse</b></i>	(4.1.1)	«Porque... entendí yo ... como fuiste autor de <i>paz</i> »
	(15.1.2)	«me dieron nuevas de <i>como</i> grande exercito de Partos auia ya comenzado de pasar el rio Eufrates»

Sin embargo, estamos de nuevo ante una práctica propia del siglo XVI, especialmente en su primera mitad, conforme a la cual puede emplearse como un equivalente de ‘que’ en su función de subordinada completiva dependiendo de verbos de lengua y percepción (Keniston 1937: 677).

7. En lo concerniente al léxico Simón Abril aplica igualmente su ideario, de suerter que queda vetado todo préstamo latino al tiempo que procura preservar la propie-

<sup>56</sup> *laboratur vehementer; inclinata res est* = «El negocio ... y parece que va muy de caída» (1.1.3); *propter multas suauitates ingeni, officii, humanitatis tuae* = «por la gran dulzura de condición y habilidad, y por tus muchos cumplimientos y benignidad» (3.1.1).

<sup>57</sup> 1.1.3; 1.1.3; 1.1.3.

<sup>58</sup> 1.1.1; 7.1.1; 10.1.2; 13.1.1.

<sup>59</sup> 4.1.1; 4.1.1; 15.1.2.

dad de la lengua castellana mediante el vocablo correcto y preciso. Pero además la traducción simoniana gusta de recurrir a la expresión castiza, entendiendo por tal la expresión genuina y de sabor popular, hasta el punto de que esta predilección ha sido señalada como uno de los rasgos distintivos de su estilo de traducción<sup>60</sup>.

Esta tendencia puede quedar justificada en alguna ocasión por una especie de cacresis de la lengua castellana<sup>61</sup>.

<i>subrostrani</i>	(8.1.4)	«cierta gente de la plaza»
<i>sed susurratores dumtaxat</i>	(8.1.4)	«verdad es que todas ellas son nuevas de camino»

Una buena parte parece responder incluso a un propósito de acercar el original latino a la realidad castellana más inmediata<sup>62</sup>. Pero lo cierto es que la mayor parte de los casos se trata de una clara preferencia por las voces y expresiones más patrimoniales. Ejemplos de estas expresiones las tenemos testimoniadas tanto en el plano adjetival<sup>63</sup> como en el verbal<sup>64</sup>, aunque naturalmente será en el ámbito nominal donde podemos encontrar el mayor número de ejemplos<sup>65</sup>.

<sup>60</sup> Menéndez Pelayo (1952, p.121) en la escueta nota valorativa que dedica a las *Epístolas familiares* llega a afirmar que «Es la única traducción completa de las epístolas de Cicerón que tenemos en nuestra lengua. Es propia, castiza y verdaderamente castellana».

<sup>61</sup> Quizá también la traducción de *deprecor* por «medianero» (1.13.2; 3.10.1) o de *mimos* por «representantes» (7.1.1).

<sup>62</sup> P. ej., *creterae* = «taza» (7.1.2); *forum* = «plaza» (8.9.1); *impensa* = «bolsa» (8.1.1); *gloria* = «honra» (10.1.1); *liberalis* = lo propio de los «hijodalgos» (3.7.4; 3.8.5; 4.4.4); *ludi* = «fiestas» (7.1.1-2); *muli* = «machos» (7.1.2); *urbanitas* como lo propio del «cortesano» (3.7.4); *vicum* = «aldea» (14.1.5); *villae* = «granjas» (7.1.3-5).

<sup>63</sup> *iratum* = «dessañado» (1.1.2); *perbrevis* = «harto cortas» (2.1.1); *rudis esse videbar in causa* = «parecíame que estaua uisoño en el negocio» (4.1.1); *me desertum* = «a mí me teneis en poco» (5.1.1); *nec debes ... communem recusare* = «ni rehusar pasar por donde pasaren los demás» (6.1.1); *valentissima* bestia = «una fiera brava» (7.1.3); [*Plancus*] *nec beatus nec bene instructus* est = «no basta a alçar la cabeça ni sabe valerse» (8.1.4); *aut stultorum amicorum aut improborum* = «amigos o indiscretos o forrados» (14.1.2).

<sup>64</sup> *ab eo deduci* = «quitar de la cabeça» (1.1.2); *id eum ne fallat* = «que saques verdadera su esperanza» (3.1.3); *nihil iam videmur* = «no parece que ay camino» (4.1.1); *brevius exponam* = «acortaré de razones» (6.1.7); *haec quae ceteri mirantur* = «las cosas que los demás miran abouados» (7.1.1); *vox eum deficit* = «enronqueció del todo» (7.1.2); *dirupi me paene in iudicio* = «casi he rebentado defendiendo en juyzio» (7.1.4); *taedebat* = «me daba en rostro» (7.1.4); *palam secreto* narratur = «anda el cuento de secreto» (8.1.4); *eorum me subpudebat* = «tenía empacho de ellos» (9.1.2); *rogo uos ... mihi rescribatis* = «por mi amor que me respondais luego» (11.1.5); *mihi crede* = «te doy mi fe» (12.1.1); *et si nos premet eadem fortuna* = «Y si la misma fortuna nos corre» (14.1.5); *sed si offendet* = «Si .. me diere en rostro» (14.1.7); *quod subterfugere malle* = «que quisiessse yo mas huille el cuerpo» (15.1.4).

<sup>65</sup> *contentione* = «fervor de animo» (1.1.2); *ludibrio laesum iri* = «no te mofarías» (5.1.1); *ut suae quemque fortunae maxime paeniteat* = «a quienquiera le parece ser el mas desdichado del mundo» (6.1.1); *quae popularem admirationem habuerunt* = «todas estas cosas hacen estar pasmada a la gente vulgar» (7.1.2); *opinio eius modi*, = «lo que vulgarmente se dice» (7.1.3); *aetas* = «la mocedad» (7.1.4); *ne meum hoc officium adrogantiae condemnes* = «no me tengas en esto por hombre entonado» (8.1.1); *uocem ... liberum* = «que tenga libre la lengua» (10.1.1); *offensiuncula* = «desabrimiento» (13.1.4); *sine causa* = «por cosa de nonada» (13.1.4); *magis ineptis quam improbitate peccat* = «mas yerra de nezio que de malicioso» (13.1.4); *si in uestrum complexum uenero* = «si allegare a poder daros mil abrazos» (14.1.3); *in finibus* = «en los mojones» (15.1.2); *imperii nostri* = «de nuestra señoría» (15.1.5).

<b>bono viro</b> Romae esse	(6.1.1)	«para un <i>hombre de honra</i> es a par de muerte
<b>miserrimum</b> sit		hallarse el día de hoy en Roma»
<b>molestaque te ferre</b>	(4.1.1);	«y que te <i>pesaua en el alma</i> »
in <b>conuentum</b> senatorum	(4.1.1)	«al <i>corrillo</i> de Senadores»
<b>ob dictum</b>	(5.1.1)	« <i>por una palabrilla</i> »
<b>deliciae</b> vero tuae, noster	(7.1.2)	«Pues nuestro amigo Esopo, que es tu <i>donayre</i> ,
Aesopus, <b>eius modi</b> fuit		<i>anduvo tan frío</i> »
eos <b>sermones</b> expressit	(8.1.2)	«aquellas <i>bravez</i> as que de el se decían»

No cabe duda de que esta tendencia a la expresión castiza forma parte del bagaje de aciertos de la traducción de Simón Abril. De hecho, algunos excesos pueden quedar justificados en aras de la expresividad.

<b>nunc furit</b>	(8.14.1)	«está que toma el cielo con las manos»
<b>censuram lomentum aut</b>		
<b>nitrum esse</b>	(8.14.4)	«que la censura es harina de havas o salitre <i>que a de quitar las rugas de la ciudad</i> »
<b>quoniam ex alto</b> repetita sint,	(3.5.1)	«pero que <i>por tomar el agua de muy lejos</i>
<b>non necessaria te putasse</b>		te parece que no ay que tratar dello»
<b>cum uiro forti et constante</b>	(5.2.8)	«que las auia con un hombre <i>que tiene sangre</i>
<b>esse pugnandum</b>		<i>en el ojo y que no es caña que cualquier</i> <i>viento la mueva</i> »
<b>confirmata</b> amicitia est	(3.5.1)	«el amistad tiene ya echadas suys rayzes»
<b>cum dignitate</b>	(4.4.3)	«que <i>oliése a autoridad</i>
<b>ad id meas litteras</b>	(4.15.1)	«endereçara ello estos renglones»
<b>accommodavissem</b>		

Ahora bien, también es cierto que en ocasiones la elección del casticismo, por más que siempre correcta lingüísticamente, no recoge plenamente el original, en el sentido de que no refleja el registro lingüístico ciceroniano. A este respecto da la impresión de que nuestro humanista antepone un ideal de lengua a la recreación pragmática del epistolario.

8. Un comentario específico requieren aquellos términos o expresiones que aluden a aspectos propios de la civilización romana y que, por lo tanto, no tienen una correspondencia en la sociedad contemporánea. Naturalmente al identificar al destinatario ideal de la obra, tal como declara en los prefacios, con el lector ‘cortesano’ se infiere que se trata de un lector medio culto con una formación suficiente para evitar las glosas y paráfrasis más elementales. Pero además para satisfacer las numerosas exigencias de información prosopográfica, histórica y de civilización que requiere el epistolario ciceroniano para su cabal comprensión nuestro humanista se ha servido de una serie de preámbulos que dan puntual noticia de la vida de Cicerón («La vida de Cicerón colegida de la variedad de sus escrituras, y de los Paralelos de Plutarco»), del contexto histórico («Cronología de los tiempos, en que los deziseys libros de las cartas familiares de Marco Tulio Ciceron fueron escritas») y de la civilización romana («De las diferentes maneras de gouierno que tuuo la Republica Romana»). Y por si fuera

poco este material preliminar se ve complementado en cada carta por una breve introducción («argumento») que contribuye a su comprensión histórica, prosopográfica o de civilización<sup>66</sup>. Con todo, es inevitable en ocasiones recurrir a la paráfrasis o la glosa con el fin de aclarar al lector algunos de estos términos de *realia*.

<i>Megalensibus</i>	(2.11.2)	«se haze fiesta a la gran madre de los dioses»
<i>Quinquatrus</i>	(2.12.1)	«en las fiestas de Minerva»
<i>haruspicam</i>	(6.18.1)	«el arte de adivinar por los animales sacrificados»
<i>lege Plotia de ui</i>	(8.8.1)	«conforme a la ley Plocia, que es contra los que han hecho fuerça contra la Republica»
<i>de divinatione Appius, ...</i>	(8.8.3)	«en la pretensión que Apio tenia con Pilio sobre quien auia de acusar a Servilio»
<i>paludati</i>	(8.10.2)	«con habitos de guerra»
<i>Favonium a columnariis</i>	(8.9.5)	«a Favonio lo escluyeron de la Pretura solamente los que dan sus votos a quien se lo paga»
<i>praeteritum</i>		
<i>auxiliis</i>	(2.10.2)	«socorro de la gente de la tierra»

Del examen de los datos se desprende que nuestro humanista ha adoptado como criterio preferente la traducción de todos los conceptos de civilización mediante términos coetáneos más o menos equivalentes y sólo secundariamente opta por adaptarlos según es la práctica más extendida hoy en día. Así las fechas son traducidas conforme al calendario gregoriano recientemente instaurado en 1582 como consecuencia del concilio tridentino. Pero lo mismo sucede con los topónimos, lo que nos resulta más llamativo. Encontramos así en la traducción de Abril la mención a ‘España’ (*Hispaniae*)<sup>67</sup>, ‘Francia’ (*Galliae*)<sup>68</sup> o ‘Inglaterra’ (*Britannia*)<sup>69</sup> con sus gentilicios correspondientes. Pero también ‘Saboya’ (*in Allobrogibus* en 10.23.7), ‘Toscana’ (*Etruria* en 6.6.8), ‘Piamonte’ (*Transpadani* en 2.17.7) y ‘Beauvais’ (*apud Bellovacos* 8.1.4), ‘Fréjus’ (*Forum Iuli* en 10.15.3, pero *Foro Julio* en 10.17.1), ‘Brindez’ (*Brundisium*)<sup>70</sup>, ‘Corfú’ (*Corcyra* en 3.5.3) o incluso ‘Pozuelos’ para *Puteoli* (3.10.8). También los hidrónimos aparecen romanceados como es el caso del río ‘Rone’ (*Rhodanum* en 10.11.2). Este mismo afán llega a alcanzar en ocasiones a la onomástica, de suerte que podemos encontrar en la traducción un ‘Domicio Barbarroja’ por *Domitius Ahenobarbus* (8.8.8), un ‘Metelo Nieto’ por *Metellus Nepos* (5.4) o incluso ‘Pacheco’ por *Paciaecus* (6.18.2).

<sup>66</sup> Por ejemplo, en el argumento de *Fam.* 8.11 explica lo que son las *supplicationes*, de suerte que luego el término queda incorporado a la traducción: «Quando algún gouernador tenia algun prospero sucesso en las cosas de la guerra, hazialo saber al Senado, y si les parecía cosa de importancia, hazian alegrías, yvan en procession por todos sus templos a dar gracias a los Dioses, conforme a su superstición, y a suplicarle por el acrecentamiento del estado de la Republica, y de aquel a cuyo nombre se hazian aquellas rogativas que ellos en Latin llamavan *supplicationes*».

<sup>67</sup> 3.8.10; 4.1.1; 6.6.5; 6.18.2; 7.23.4; 8.16.3-4; 8.17.1; 9.9.2; 11.13.1; 10.24.6; 13.16.3; 15.17.3; 15.18.1; 15.19.4; 15.21.3; 16.12.3-4.

<sup>68</sup> 5.2.3; 6.6.10; 7.5.2; 7.18.1; 8.4.4; 8.1.2; 8.8.3; 8.9.2-5; 10.4.4; 10.21.5; 10.26.1; 10.33.4; 11.11.1; 11.27.2; 12.5.2; 13.7.1; 13.11.1; 13.14.1; 16.12.3-4; 16.27.2.

<sup>69</sup> 7.6.2; 7.7.1-2; 7.8.2; 7.10.1; 7.11.2; 7.14.1; 7.16.1; 7.17.3; 15.16.2.

<sup>70</sup> 3.3.1; 3.4.1; 3.5.3; 3.6.1.

El mismo criterio se sigue en lo concerniente a las magistraturas romanas. Así junto a ‘cónsul’ o ‘pretor’ encontramos ‘fiel’ y ‘fielazgo’<sup>71</sup> para ‘edil’ y ‘edilidad’ respectivamente<sup>72</sup>, que en el caso de ser un edil curul pasa a traducirse como ‘fiel mayor’<sup>73</sup>. Por su parte *quaestor* se hace equivalente de ‘tesorero’ (2.15.4; 2.17.4; 2.17.6; 2.18.2; 2.19), y un *pro quaestore* o un *pro praetore* pasan a ser ‘tenientes’ o ‘lugartenientes’, respectivamente, del tesorero (2.17; 5.6) o del pretor (2.18; 8.8.8). A nivel local Simón Abril se decanta por ‘regidor’ para *decurio* (6.18.1). También se romancean cargos y profesiones más o menos públicas. Así ‘alguacil’ sirve para designar tanto al *stator* (2.17.1; 2.19.2) como al *accensus* (3.7.4). En cuanto a las instituciones y actos públicos, las *contiones* son equiparadas a los ‘concejos’ (2.12.1; 5.2.3; 5.2.8; 9.21.1), lo mismo que los *comitia* (1.9.16; 8.8.5; 8.11.1). Y este mismo término sirva para la fórmula *ad populum pl.ve* («al pueblo al Concejo General» en 8.8.5). En cuanto a las tribus, son castizamente traducidas por ‘parroquias’ (8.8). Y el veto tribunicio, *intercessio*, es traducido de manera expresiva por ‘contradicción’ (8.8.6; 8.8.9; 8.13.2; 8.16.1).

Si atendemos a otros vocabularios especializados, encontraremos igualmente esta tendencia a recurrir a la voz patrimonial en detrimento del cultismo latino. Quizá la principal excepción la constituya el vocablo *imperator* que no es reemplazado por un equivalente castellano, sino que se mantiene para designar al general en jefe<sup>74</sup>. En cambio, en el léxico concerniente a la oficialidad prefiere traducir *praefectum fabrum* por ‘ingeniero mayor’ (3.7.4; 5.20.4) y *magister equitum* por ‘maestro de campo’ (9.21.2). Próximo a los anteriores, *dux* es traducido por ‘capitán’ (9.25.1; 10.6.3; 10.14.1). En cuanto a las unidades militares, *cohors* se hace equivalente a ‘compañía’ (8.6.4; 8.15.2; 3.6.5), *socii* a ‘confederados’ (2.5.1) y *exercitus* o *copiae* en campaña a ‘campo’ (5.2.1; 10.5.3; 10.11.2; 10.15.2). En el ámbito económico, los *publicani* son sistemáticamente traducidos por ‘arrendadores’ (1.9.26; 8.7.1; 3.8.4) y, más llamativamente, ases y sestercios son convertidos en reales y ducados (5.6.2; 5.20.3; 5.20.6; 5.20.8; 8.8.2). Por lo que toca a la religión, *augur* y *augurium* todavía no han entrado en castellano como cultismo, por lo que recurre a las voces patrimoniales de ‘agoreo’ y ‘agüero’<sup>75</sup>.

Como nota particular merece la pena observar cómo los términos y expresiones concernientes a la divinidad son traducidos por el Dios cristiano, sin duda no tanto por un ideal lingüístico como por el condicionante ideológico tridentino. Así ocurre con

<sup>71</sup> Entre las definiciones de *fiel* que recoge el *Diccionario de Autoridades* (1732, p.745) figura la de «la persona diputada en alguna ciudad, villa o lugar para el reconocimiento de los pesos y medidas de que usan los que venden y para examinar si los géneros que dan son cabales», y como tal lo equipara al latín *aedilis*.

<sup>72</sup> 2.9; 2.11; 2.11.2; 2.12; 2.13; 2.13.3; 2.14; 3.7.4; 5.5; 5.7; 5.9; 5.10; 5.10c; 8.4.3; 8.6.5.

<sup>73</sup> Al no encontrar testimoniada la locución *fiel mayor* en ningún diccionario deduzco que Simón Abril, en su afán de precisión, traduce de este modo la magistratura latina de *aedilis curulis* que, como es sabido, era superior a la edilidad plebea.

<sup>74</sup> En la edición del *Diccionario de Autoridades* de 1732 la voz *emperador* se hace equivalente a Capitán General. Así en 1.9.2; 2.10.3; 7.3.2; 7.7.2; 7.13.1; 7.17.1; 8.7.2; 2.16.2; 3.9.4; 3.9.4; 3.10.1; 9.25.1.

<sup>75</sup> 2.13.2; 2.17.6; 3.4.1; 3.11.4; 4.5.5; 6.6.4; 8.3.1.



el plural *di*<sup>76</sup>, pero también con giros como *per deos* («por amor de Dios» en 10.5.3), *uota facere* («suplicamos a Dios» en 7.2.4) o *tollere manus* («alzamos a Dios las manos» en 7.5.2) y verbos como *optare* («suplicar a Dios»)<sup>77</sup>. También *utinam* se traduce por ‘plega’ o ‘pluguiera a Dios’<sup>78</sup>. En cualquier caso, se respeta al menos la expresividad del original latino, lo que no sucede, por ejemplo, con *mehercule* cuando la traduce por «yo te certifico» (7.1.3).

9. El respeto a la norma castellana no se detiene, finalmente, en las estructuras propiamente lingüísticas, sino que afecta también al plano estilístico. Es por ello que encontramos en Simón Abril uno de los recursos más característicos de la prosa castellana del XVI, las series sinónimas binarias, lo que aplicado a la práctica de la traducción supone la expresión de un término latino mediante dos vocablos.

El recurso a estos dobles sinónimos ya fue señalado por Morreale (1949, p.209) quien lo consideró uno de los rasgos más personales de Simón Abril, particularmente llamativo ante lo poco frecuente de la *amplificatio* en nuestro humanista. La hispanista italiana fijó además los términos del debate: por una parte, se trataba de una práctica común en la época y argüía como autoridad a Luis Vives<sup>79</sup>; por otra, consideraba que no había justificación para su uso más allá del deseo de que el período quedase rítmicamente más completo. El caso es que rasgo de época, modelo ciceroniano y justificación rítmica serán las explicaciones otorgadas por los estudiosos a partir de Morreale.<sup>80</sup>

El examen de los datos no viene más que a confirmar esta interpretación. A lo sumo, habría que precisar que en nuestro corpus no muestran estos dobles una tendencia a situarse en final de frase a diferencia de lo que, según Cañigral (1991, p.189), parece ocurrir en la traducción simoniana de *Methodus ad eos adiuuandos qui moriuntur* del Padre J. Polanco.

Por lo demás, estas estructuras bimembres son poco frecuentes con verbos<sup>81</sup> y adjetivos<sup>82</sup>.

<sup>76</sup> 2.13.3; 2.18.3; 2.15.2; 5.11.3; 8.14.4; 8.16.1; 10.19.2; 10.22.1; 10.23.3. La única excepción es 3.10.1 (*tibi sic contestans omnis deos promitto* = «yo te prometo en fe de todos los dioses»).

<sup>77</sup> Así en 10.1.1; pero en cambio en 8.1.4 se traduce por «suplicar a los dioses».

<sup>78</sup> 4.1.1; 5.17.3; 9.1.1; 9.24.2; 14.1.4; 15.1.6. Sólo en 2.12.2 y 8.17.1 se traduce por «pluguiera a los dioses».

<sup>79</sup> L. Vives, *De ratione dicendi*, loc. cit., p. 152 apud Morreale (1949: p.209 n. 2).

<sup>80</sup> En el mismo sentido, ya antes, Menéndez Pidal (1973, p.323) y, más recientemente, Cañigral (1988b, p.148; 1989a, p.219; 1991, pp.185-189) quien añade además que su «motivación última, su práctica y consecuencias hay que buscarlas en la tendencia a la eufonía del *cursus planus* de la prosa (tipo *genus humanum*), sin que se pueda desconectar de la tendencia rítmica en un profundo o mediano conocedor de las cláusulas métricas del hexámetro latino tipo *condere gentem* y la adecuación de ictus y acento» (1991, p.188).

<sup>81</sup> *censebas* = «entonces tu me dabas y exhortabas que...» (6.1.5); *qui sim autem hoc tempore intellego* = «Bien entiendo cuan poco es mi valor y autoridad el día de oy» (6.1.7); *contemnenda* = «por despreciar y tener en poco las cosas» (7.1.1); *iurare* = «hazer aquel juramento y dezir aquellas palabras» (7.1.2); ... *amicitiae nostrae, quam sanctissime nobis colendam puto* = «amistad, la qual entiendo que tenemos obligacion de tratar y conseruar con toda bondad y llaneza» (10.1.3); *re publica divexata* = «la República que está puesta en persecuciones y trabajos» (10.3.3); *fortuna suffragante* = «a favor y ayuda de la fortuna» (10.5.3).

<sup>82</sup> *sollicitum* = «triste y afligido» (6.1.6); *togati* ... *potentiam* = «el poder César en paz y quietud» (6.1.6); *tam afflictus* = «de tan poco poder y valor» (6.1.7); *homini* ... *politus* = «un hombre honrado y buen

<i>aetas nostra ...</i>	<b>conquiescat</b>	(2.1.2)	«que mi edad ... <i>tenga un firme reparo y sosiego</i> »	
	<i>omnia</i>	<b>explanabit</b>	(3.1.1)	«el te <i>dara muy larga raçon y cuenta</i> de todo»
<i>in administranda</i>	<i>prouincia</i>	(10.3.1)	« <i>en el gobernar y regir</i> de la provincia»	
	<b>carissimum</b>	<i>te mihi esse</i>	(3.1.1)	«que te <i>quiero bien de veras y de corazón</i> »
	<b>non invita</b>	<i>Minerva</i>	(3.1.1)	« <i>con fauor y ayuda</i> de Minerva»

En cambio, sí que son mucho más abundantes en el campo nominal, con especial querencia por los sustantivos abstractos y, ocasionalmente, con un refuerzo de su componente rítmico mediante la similitudencia<sup>83</sup>.

	<b>acta omnia</b>	(10.1.1)	« <i>todos los actos y ordenaciones</i> »	
	<b>animo</b>	(5.1.1)	« <i>por la buena amistad y voluntad</i> »	
<i>in consuetudinem</i>	<i>pristinam</i>	(9.1.2)	« <i>a nuestro antiguo trato y amistad</i> »	
	<b>familiae</b>	<i>nostrae dignitas</i>	(5.1.1)	« <i>la honra de nuestra casa y linaje</i> »

10. Llegados a este punto no cabe por menos que concluir que la secular pervivencia de la traducción de las *Cartas a los familiares* por Simón Abril responde, amén de la imprescindible dosis de fortuna, a sus encomiables cualidades filológicas, lingüísticas y estilísticas. Consagrado a la docencia de las letras latinas y griegas, nuestro humanista atesoró una acrisolada formación clásica, una profunda competencia lingüística, literaria y cultural en latín y una dilatada experiencia como traductor. Todo ello redundará en una profunda comprensión del epistolario ciceroniano, intelección que se vio favorecida por un notable apoyo librario. El Laminiano tuvo a su alcance una nutrida biblioteca en la que figuraba un surtido y actualizado repertorio de obras auxiliares que, sin duda, contribuyeron a esa excelente comprensión del original latino. No hay que olvidar además que todo parece indicar que contó con un texto base fiable y que nuestro humanista demuestra estar bien informado de las ediciones, comentarios y lecturas más recientes del epistolario de Cicerón.

En lo que atañe directamente a la labor de traducción, además de la destreza y habilidad personales del Laminiano, ésta se sustenta en tres pilares: la reflexiones previas que el propio Simón Abril lleva a cabo sobre el acto de la traducción, la conciencia

*ciudadano*» (7.1.3); *in res turbulentissimas* = «en negocios de tanta *rebuelta y confusión*» (9.1.2); *plebeio sermone* = «lenguaje *común y popular*» (9.21.1); *cottidianis uerbis* = «el *vulgar y ordinario* modo de hablar» (9.21.1); *homo ualde honoratus* = «hombre de mucha *estofa y valor*» (9.21.2).

<sup>83</sup> *arbitratu* meo = «*a mi contento y gusto*» (7.1.4); *clementia* = «*la clemencia y benignidad*» (5.1.2); *optimorum consiliorum* = «*de sus sanos pareceres y consejos*» (6.1.3); *dignitas* = «*valor y autoridad*» (6.1.2; 6.1.3) y «*honra y dignidad*» (12.1.2; 15.1.6); *dolor* = «*la pena y sentimiento*» (5.1.2); *fortunam* = «*alguna fortuna o prosperidad*» (6.1.1); *is futurus qui esse debes* = «*tu ternas en el aquel lugar y asiento que se deue a tu autoridad*» (6.1.6); *facilis gubernatio est* = «*facil cosa será el regilla y gouernalla*» (10.1.2); *id ...* = «*esta conversación y trato*» (9.1.2); *misericordia* = «*muy gran compasión y lástima*» (7.1.3); *mihi omnia sunt* = «*hay toda obligación y trato de amistad*» (13.1.2); *ea perturbatio* = «*tan confuso y tan rebuelto*» (6.1.1); *in iis perturbationibus* = «*en los mismos trabajos y reuuelta*» (12.1.1); *sapientia tua* = «*tu mucho saber y discreción*» (13.1.1); *suum statum tenent* = «*está en salvo y quietud*» (6.1.1); *usu autem armorum* = «*en el uso y ejercicio de las armas*» (6.1.5); *eorum usum* = «*su trato y amistad*» (9.1.2); *nec ... uim habet ullam* = «*ni tienen fuerzas ni poder ninguno*» (10.1.1).

lingüística sobre el estado de la lengua castellana y los principios estéticos que guían la composición literaria de su tiempo.

Nuestro humanista supo navegar con arte entre la literalidad pedisecua del latín del texto original y el exceso de libertad en la recreación de la lengua castellana. De hecho, su versión de las *Familiares* responde a un ideal de traducción que todavía hoy en día resulta plenamente vigente: verter fielmente los contenidos de una lengua a otra sin violentar la idiosincrasia de la lengua de destino. Nuestro autor lo sintetiza admirablemente en la sección preliminar de las *Epístolas familiares* cuando declara<sup>84</sup>

«La traducion yo he procurado que sea tan Castellana que no huelga nada a la lengua Latina, de donde se tomó, como deuen hazer los que quieren traducir algún libro de una lengua en otra bien y fielmente, (...): porque este es el mayor daño y agrauio que se le puede hazer a la propiedad y elegancia de las lenguas, hablar en Latin al modo Castellano, y en Castellano a la manera del Latin». (Epístola dedicatoria a Mateo Vázquez de Leca)

Simón Abril hace suyo un ideal que forma parte del pensamiento humanista en España<sup>85</sup>, pero también en Europa<sup>86</sup>. Precisamente, si el presente estudio tiene algún valor, es el de tratar de contribuir a conocer algo mejor la relación de nuestro Humanismo, a pesar de sus deficiencias y limitaciones, con Europa, sobre todo en un capítulo tan fundamental en la historia de la cultura, y particularmente en el Renacimiento, como es el de la traducción. Por elección del tema, bibliografía manejada, formación, pensamiento y método de trabajo la traducción de Simón Abril de las *Familiares* de Cicerón se inserta de pleno en este movimiento cultural europeo.

A la reflexión sobre el acto de traducir se suma, por así decir, una especial conciencia lingüística. Cierto es que Simón Abril parece concebir utilitariamente la traducción al entender que mediante la misma se contribuye al enriquecimiento de la lengua materna. Pero este reconocimiento de inferioridad y de necesidad de mejora—de *patrii sermonis egestas* en definitiva—, por más que sea una manifestación de patriotismo y amor por la lengua propia, no es más que un tópico heredado. Simón Abril está plenamente convencido de la pujanza y las posibilidades expresivas del castellano, el cual, tal como declara en el prólogo de nuestra traducción<sup>87</sup>, está ca-

<sup>84</sup> La misma idea en el prólogo al lector de la *Ética*: «Cuánto trabajo sea verter de una lengua en otra, y especialmente abriendo camino de nuevo y vistiendo cosas que hasta hoy en nuestra lengua no han sido vistas ni entendidas, cualquier justo y prudente lector puede conocerlo. Porque *el que vierte ha de transformar en sí el ánimo y sentencia del autor que vierte, y decirla en la lengua en que lo vierte como de suyo*, sin que quede rastro de la lengua peregrina en que fue primero escrito, lo cual, cuán dificultoso sea de hacer, la tanta variedad de traslaciones que hay lo muestran claramente».

<sup>85</sup> Remito una vez más a los excelentes trabajos de Rodríguez-Pantoja (1990 y 2002).

<sup>86</sup> Por ejemplo, Étienne Dolet, responsable de la primera versión francesa de las *Familiares* (1542, luego reeditada en 1545 y 1579 con incorporación del texto latino y de la traducción por François de Belleforest de las cartas no traducidas por Dolet), es también autor del primer ensayo teórico en francés sobre la traducción (*La manière de bien traduire d'une langue en aultre*, 1540) un opúsculo en el que enuncia cinco reglas con las que viene a coincidir el prontuario de nuestro humanista.

<sup>87</sup> «... los deziseys libros de las cartas familiares de Tulio ... e puesto trabajo en procurar, que anduviesen en nuestra lengua Castellana, la qual ni es menos graue ni menos copiosa que qualquier otra lengua aunque

pacitado para la expresión de todo tipo de contenidos<sup>88</sup>. Esta conciencia de la potencialidad de la lengua castellana se concreta en la práctica de la traducción en el respeto de su idiosincrasia. Simón Abril, como el resto de los humanistas, interpretará este respeto como la preservación de la propiedad y elegancia de la lengua castellana, una propiedad y elegancia que desde Valla y sus *Elegantiae Linguae Latinae* (1471) radican en una combinación de pureza y corrección en su uso amén de una belleza agradable (Sánchez Salor 2002: esp. 21-50). El caso es que se adopta como ideal de lengua el mismo que Garcilaso alabara en el prólogo a la traducción de Boscán (1534) de *Il Cortegiano* de Castiglione (Lapesa 1981<sup>9</sup>, p.303; Ruiz Casanova 2000, p.140): una lengua castellana que no cae ni en la afectación ni en la sequedad y que como modelo adopta el habla de un hablante culto que queda identificado con el cortesano.

Sobre esta norma lingüística culta Simón Abril aplicará los principios que priman en la estética renacentista. En efecto, la lengua literaria se había librado de la afectación característica de la pasada centuria erigiéndose la naturalidad como norma fundamental en el Renacimiento al menos en un triple sentido. En primer lugar y según hemos visto, en aras de la naturalidad busca Simón Abril la claridad y la precisión. En segundo lugar, la naturalidad es entendida como la expresión natural, sin afectación, del hablante culto, pero también conlleva un gusto por el registro más llano y popular, que tiene su reflejo sobre todo en la tendencia a la expresión castiza de nuestro traductor. Y finalmente el ideal de naturalidad conlleva un deseo de dulzura y armonía en la expresión<sup>89</sup>.

En resumidas cuentas, en su traducción Simón Abril atiende al plano informativo y referencial, pero también al formal y estilístico. Nuestro humanista no se limita a la mera transcodificación del mensaje, sino que trata además de recrear la condición artística del original. Ahora bien, en la traducción simoniana esta condición artística se logra no sólo mediante la escueta traslación del original ciceroniano, sino sobre todo gracias a la incorporación de principios estéticos y literarios vigentes en la España del siglo XVI. Y fue precisamente esta incorporación la que evitó su inmediata caducidad y la que justifica su vigencia de siglos. La versión del epistolario deja así de ser una traducción más o menos afortunada de Cicerón para pasar a formar parte –todo lo menor y limitada que se quiera– de la historia de la prosa literaria castellana.

---

*sea Latina o Griega, para dezir y tratar en ella qualquier genero de letras, y qualquier manera de negocios ...» («Al lector de la utilidad de los libros de cartas familiares»).*

<sup>88</sup> Como señala Ruiz Casanova (2000, p.140 y 151 n. 8), mucho habían cambiado las cosas desde la denuncia que aproximadamente medio siglo antes, en torno a 1535, realizara Juan Valdés en su *Diálogo de la lengua* cuando lamenta la falta en castellano de un estilo propio y elegante a la manera de Boccaccio y Petrarca para la lengua toscana.

<sup>89</sup> «También si algunos lugares hallare que no tengan la cadencia de la oración tan dulce como él la quisiera (lo cual yo he procurado quanto posible me ha sido de hacer), entienda que es muy diferente cosa verter ajenas sentencias que decir de suyo, porque en el decir de suyo cada uno puede cortar las palabras a la medida y talle de las sentencias; pero en el verter sentencias ajenas de una lengua en otra, no pueden venir siempre tan a medida como el intérprete quiere las palabras» (prólogo a la *Ética*).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BREVA CLARAMONTE, M. (1989), «La traducción en la pedagogía de Pedro Simón Abril (1530-1600)», en J. C. SANTOYO *et alii* (eds.), *Fidus interpres. Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*, I, León, Universidad de León, pp. 283-289.
- BREVA-CLARAMONTE, M. (1991), «El uso y la copia en el método de Pedro Simón Abril», *RES-pLing* 21/1, pp. 47-64.
- BREVA-CLARAMONTE, M. (1994), *La didáctica de las lenguas en el Renacimiento*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- CAÑIGRAL, L. de (1988a), *Pedro Simón Abril. Textos de Humanismo y Didáctica*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.
- CAÑIGRAL, L. de (1988b), «*Fidus interpres*: Pedro Simón Abril y la traducción», en V. LÓPEZ FOLGADO (ed.), *Actas de las Jornadas de Traducción*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 137-152.
- CAÑIGRAL, L. de (1989a), «Pedro Simón Abril, teórico de la traducción», en J. C. Santoyo *et alii* (eds.), *Fidus interpres. Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*, I, León, Universidad de León, pp. 215-221.
- CAÑIGRAL, L. de (1989b), «Aportaciones a la bibliografía de Pedro Simón Abril», *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, III, Madrid, Universidad Complutense, pp. 393-398.
- CAÑIGRAL, L. de (1991), «La traducción castellana del *Methodus ad eos adiuuandos qui moriuntur* del P. J. Polanco: una obra desconocida de P. Simón Abril», *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* 28, pp. 169-189.
- CAÑIZARES, P.-OLMOS, P., «Pedro Simón Abril», en *Biblioteca Virtual del Humanismo Español del Instituto 'Lucio Aneo Séneca' de Estudios Clásicos sobre la Sociedad y la Política*, Madrid, 2010 [[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inst\\_lucio\\_aneoseneca/bases\\_datos/bvhe/biblioteca/p\\_s/pedro\\_simon\\_de\\_abril](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inst_lucio_aneoseneca/bases_datos/bvhe/biblioteca/p_s/pedro_simon_de_abril)].
- CARBONELL I CORTÉS, O. (1999), *Traducción y cultura: de la ideología al texto*, Salamanca, Ediciones Colegio de España.
- FLODR, M. (1973), *Incunabula Classicorum. Wiegendrucke der griechischen und römischen Literatur*, Amsterdam, Adolf H. Hakkert.
- FREIXAS ALÁS, M. (2003), *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*, Barcelona [tesis doctoral accesible en <http://www.tdx.cesca.es/TDX-0611104-150443/>].
- GIL FERNÁNDEZ, L. (1997<sup>2</sup>): *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos.
- KENISTON, H. (1937), *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, University of Chicago Press.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1973), «El lenguaje del siglo XVI» en *Mis páginas preferidas*, pp. 309-337 [reimpr. del artículo publicado en *Cruz y Raya* (1933)].
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1952): *Biblioteca de Traductores Españoles*, I, Madrid, CSIC [ed. preparada por E. Sánchez Reyes].
- MORREALE DE CASTRO, M. (1949), *Pedro Simón Abril*, Madrid, CSIC.
- NARDO, D. (1965-66), «Le correzioni nei due codici Medicei 49,7 e 49,9 delle 'Familiars' di Cicerone (Una terza tradizione diretta?)», *Atti dell' Istituo Veneto di Scienze, Lettere ed Arti* 124, pp. 337-397.

- OLMOS, P. (2010), *Los negocios y las ciencias. Lógica, argumentación y metodología en la obra filosófica de Pedro Simón Abril (ca. 1540-1595)*, Madrid, CSIC.
- PELLICER Y SAFORCADA, J. A. (1778), *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, Madrid, Antonio de Sancha [Cáceres, 2002, U. de Extremadura, ed. facsímil a cargo de M. A. Lama].
- RENOUARD, A. A. (1803), *Annales de l'imprimerie des Alde, ou Histoire des trois Manuce et de leurs éditions*, París, Jules Renouard.
- RODRÍGUEZ-PANTOJA, M. (1990), «Traductores y traducciones» en *Los humanistas españoles y el humanismo europeo*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 91-124.
- RODRÍGUEZ-PANTOJA, M. (2002), «La traducción entre los humanistas hispanos» en J. M<sup>a</sup> MAESTRE-L. CHARLO-J. PASCUAL (coords.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán*, IV, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, pp. 1645-1676.
- ROJO VEGA, A. (2002), «La biblioteca del maestro Pedro Simón Abril», en P. ANDRÉS ESCAPA (ed.), *El libro antiguo español. VI: De Libros, Librerías, Imprentas y Lectores*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 365-388.
- RUBIERA FERNÁNDEZ, J. (2009), *Para entender el cómico artificio. Terencio, Donato-Evancio y la traducción de Pedro Simón Abril (1577)*, Vigo, Academia del Hispanismo.
- RUIZ CASANOVA, J. Fco. (2000), *Aproximación a una historia de la traducción en España*, Madrid, Cátedra.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (2002), *De las «elegancias» a las «causas» de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (introd. y ed.)-CHAPARRO GÓMEZ, C. (ed.) (1995), *Francisco Sánchez de las Brozas (El Brocense), Minerva o De causis linguae Latinae*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense».
- SCHMIDT, P. L. (1983), «Die Rezeption des römischen Freundschaftsbriefes (Cicero-Plinius) im frühen Humanismus (Petraerca-Coluccio Salutati)» en F. J. Worstbrock (ed.), *Der Brief im Zeitalter der Renaissance (Mitteilung IX der Kommission für Humanismusforschung*, Weinheim, Acta Humaniora, pp. 25-59.
- VERDEGAL CEREZO, J. M. (2004), «Propuesta de estudio de la crítica de traducciones a partir de una muestra representativa (Juan Antonio Pellicer y Saforcada, 1778)», *Hieronymus complutensis: el mundo de la traducción* 11, pp. 43-62.